

Celebrada el 28 de Junio de 1967.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores, señores Bulnes, Casas, Clara Fernández, Hodón, Smith, Uruque y Yarus; el Vice Presidente señor Massad, el Gerente General señor Ibarra, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor Borchert. Concurrieron, además, el Gerente del Departamento Educación señor Marshall y el Gerente de Crédito Externo señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.126, celebrada el 21 de Junio de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Letras no pagadas a su vencimiento.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta N° 335, preparada por el Revisor General, que dice lo siguiente:

Quié enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en esta Central.

Fecha de Protesto	Fecha de Vencimiento	Letra a/c	girada
20.6.67.	17.6.67.	por [redacted]	descontado a Covensa por E° 1.849,32.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 21 al 27 de Junio de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.

E° 3.209.650.-

Letras Descontadas a la Industria Soliterna

2.304.400,15.

Operaciones con el Público resultas por el Comité De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 874, del 27 de Junio de 1967.

Prerrogas Autorizadas por la Gerencia General Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prerrogas concedidas por la Gerencia General a los Prestamios Warrants y a los Prestamios con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 21. al 27 de Junio de 1967.

Prestamios Warrants.

Dudor.	Monto	Fecha	Abono	Saldo	Fecha	Observaciones
	29167.-	22.6.67	5833.-	23334.-	22.7.67	Cous. arrojitas
	20000.-	26.6.67	6666.-	13334.-	26.7.67	Silva cauano
	20000.-	27.6.67	6666.-	13334.-	27.7.67	" "

Visaciones Ley N° 5.185 Se da minuta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 23 de Junio de 1967, a F° 179.500.-

Superintendencia de Bancos. Circulares. El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos. Circulares N°s 829, 830, de 20 y 27 de Junio en curso Cartas-Circulares N°s 34, 35 y 36 de 23 y 26 del mismo mes y Telegrama fechado el 27 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Exenciones de impuestos de timbres, estampillas y papel sellado a los documentos que se indican", "Modificación de la tasa de encaje aplicable al promedio de los depósitos recuente unidos en el período 24.12.65 y 10.1.66", "Modifica la Circular N° 745, de 5 de Julio de 1966, que fijó los cortes y características de los cheques viajeros", "Instrucciones para confección del próximo balance", "Obligatoriedad" de estampar el timbre de Caja en los documentos presentados a la Cámara de Compensación" y "Aplicación disposiciones contenidas en Circular 827".

Operaciones de Cambio Libre. El Gerente Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 19 al 23 de Junio de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf 11.373.955.41.- y egresos por usf 14.838.402.46.- Las compras en este período alcanzaron a usf 4.835.138.85.- y las ventas a usf 4.729.027,03.

Saldo Corresponsales al 12.6.67. usf 53664766.15

Ingresos

Compras Sig	Compras a futuro	usf 1.063.021.41
	Retorno Export.	1.430.404.37
	Cobre cost de Producción	1.449.745.94
	Cambios de Corredores	131.937.65
		<u>4.375.109.37</u>

				usf 53 664 766 15
			4 375 109 37	
	Otros Aportes de Capital		100 000 --	
	Varios		360 029 48	
Sub Total.			4 835 138 85	
	Dep. Giseo		150	
	Dep. Caja de Amortiz.		340 000 --	
	Dep. Sobre Costo de Produc.		1 429 745 94	
	Dep. Boos. Asetas y del Estado		4 533 207 25	
	Otros Dep de Encuentros.		146 994 11	
	Ints. Dep. a Plazo.		49 957 92	
	Valores en Dolares.		38 909 84	usf 11 373 955 41
				usf 65 038 721 56
Egresos.				
Ventas	Cambio de Corredores.	usf	51 41	
	Boos. Sig. Vtas a Futuro		3 537 590 10	
	Bancos Cubris Suport.		1 191 385 52	
Sub Total.		usf	4 729 027 03	
	Gastos Generales.		1 990 46	
	Giros del Giseo		4 174 342 84	
	Giros Sobre Cost. Produc.		1 449 745 94	
	Giros Boos. Asetas y del Est.		3 034 996 18	
	Giros Caja Amortización		261 801 39	
	Otros Giros de Encuentros.		312 526 2	
	Intereses y Comisiones Pagadas		137 58	
	Conversion a Otras Muds.		1 116 880 --	
	Varios		1 950 61	
	Aut. Recumbolso Cr. NID.		173 97	
	Valores en Dolares.		36 103 84	usf 14 838 402 46
Saldo Compensables (Plan Plus)				50 200 319 10
	(Bid DID)			35 103 832 56
	(Cta. Col.)			7 841 --
				usf 85 311 992 66
<u>Conversion No 8.</u>				
Saldo al 16.6.67				usf 437 954 791 10
Compras.				
	Sobre Costo de Produc.	usf	1 445 306 09	
	Varios Retornos Exp.		1 730 404 37	
	Varios Contado		439 764 24	
	Varios Aport. de Cap.		100 000 --	
		usf	3 715 474 70	

			US\$ 43795479110
		3 71547470	
	Bancos.	60000.-	3 72547470
			US\$ 44173026580
Ventas.			
	Beos Efectivas.	US\$ 1 191 38552	
	Varios Efectivas	1 400 011 28	
	Bancos pago Oblig.	719 68	
	Varios pago Oblig.	152 300.-	
	Conv. a Otras Suavidades.	1 116 880.-	
	Boos. (Boo. Central Acudid).	935.-	US\$ 3 862 231 48
			US\$ 437 868 034 32
	Clas Especiales		8 846 572 84
	Lima de Credito S. P. C.		12 628 233 40
	Prestamos Populares.		12 629 957 9
			US\$ 460 605 836 35

mercado Libre Fluctuante.

(En miles de Dolares)

1966	Compras de Cambio	Ventas de Cambio
	US\$ 330 411.-	US\$ 169 972.-
1967.		
Enero	US\$ 32 295.-	US\$ 25 427.-
Febrero	22 129.-	10 717.-
Marzo	24 502.-	14 482.-
Abril	20 279.-	7 274.-
Mayo.		
Fisco Cont.	US\$ 4 800.-	Beos. Efectivas US\$ 6 767.-
Beos. Efect	6 807.-	Beos. Otras a Futuro 407.-
Cobre Cost. Prod.	15 008.-	Beos Pago Oblig. 72.-
Varios Cont.	6 186.-	Fisco Efectivas. 8 802.-
Varios Ret. Exp.	7 596.-	Varios Pago Oblig. 185.-
Varios Op. Cap.	850.-	Varios Efectivas. 3 350.-
Conv de ot. huds.	9 337.- US\$ 50 584.-	Conv. a Otras Suav. 11 102.- US\$ 30 682.-
Junio (1° al 23).		
Cobre cost Pro.	12 132.-	Fisco pago Oblig. 4 283.-
Varios Contado	2 087.-	Beos Efectivas 4 848.-
Varios Ret. Exp.	5 651.-	Fisco Efectivas 19 054.-
Conv Ot. huds.	2 800.-	Varios pago Oblig. 183.-
Bancos Ot. Cap.	6 332.-	Beos. Deventuras CAP. 6 326.-
Varios Op. Cap.	635.-	Beos Pago Oblig. 22.-

mercado Libre Fluctuante.

Beos Efectivas	7 96.-		Janio Efectivas	1 871.-	
Cobre Op. de Cop.	1560.-	usf 31273.-	Conv. a et ludo	4 696.-	usf 41283.-
		<u>181 062.-</u>			<u>usf 129 865.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retiro.

Pagarés Leyes 14949-14171.

Pagarés Ley 14949-Doto 4401.

Saldo al 19.6.67.	usf 2 555 215 29	
Operación Nueva		
CANCELACION		
Amortización		
Saldo al 23.6.67.		2 555 215 29

Pagarés Leyes 14949-14171.

<u>Doto 3203-3475-4401.</u>		
Saldo al 19.6.67.	432 766 20	
Operación Nueva		
CANCELACION		
Amortización		
Saldo al 23.6.67.		432 766 20.

Pagarés Ley 14949 Doto 4531.

Saldo al 19.6.67.	8 595 769 24	
Operación Nueva.		
CANCELACION		
Amortización		
Saldo al 23.6.67.		8 595 769 24

Pagarés Ley 14949 Doto 319.

Saldo al 19.6.67.	397 690 07	
Operación Nueva.		
CANCELACION		
Amortización		
Saldo al 23.6.67.		397 690 07.

usf 11 981 440 80. Eo 52 239 051 89.

El gerente General da cuenta que al 27 de junio de 1967 la posición de cambios del Banco estaba sobre comprada en usf 322.642.912,42. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 87.400.000.-, el total está formado por usf 6.100.000. de propiedad de los Bancos; usf 400.000. del Fisco y usf 46.000.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de usf 34.900.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del.

Exterior, de US\$ 4.045.000.- y US\$ 38.800.000.- correspondientes a la Libutación anticipada del cobre ya depositada en el Banco y vendida a futuro por la Tesorería (incluida en el rubro "Varios"), lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 77.745.000.-

En continuación el señor Ibáñez manifestó que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 23 de Junio de 1967, el total de estas últimas ascendían a F° 2.157.697.000.- y la de billetes y monedas a F° 1.349.259.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de F° 100.472.000.- y un aumento de F° 105.397.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Banco del Estado
de Chile

Basas de interés sobre Créditos Reajustables. El señor Ibáñez recuerda que el Directorio del Banco, en Sesión N° 2114, de 15 de Marzo último, adoptó un acuerdo fijando en 9% anual la tasa de interés que podrá aplicarse a los créditos reajustables que otorgue el Banco del Estado en conformidad con las disposiciones de la Ley 16.253 y del Decreto reglamentario de esta misma Ley, N° 40, del Ministerio de Hacienda, El Honorable, continúa, la Superintendencia de Bancos ha hecho presente que sería conveniente, para evitar dudas al respecto, que el Directorio del Banco fije también la tasa de interés penal que podría aplicar el Banco del Estado a estas operaciones, razón por la cual se propone que en casos de mora cobre un 15,84%, dejando constancia de que esta tasa de interés puede ser revocada posteriormente por el Directorio del Banco.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se reanuda complementando el Acuerdo adoptado en Sesión N° 2114, de 15 de Marzo de 1967, por el cual se autorizó un régimen de líneas de crédito que otorgará el Banco del Estado de Chile para financiar la elaboración y ejecución de proyectos o la inversión en bienes de capital que tiendan al desarrollo de las actividades del país y que se regirán por lo dispuesto en los Artículos 6° y 30° de la Ley N° 16.253 y se acuerda fijar en un 15,84% el interés anual que podrá cobrar dicho Banco en los casos de mora en el servicio de los préstamos que otorgue con sujeción a las citadas disposiciones legales.

Crédito en el Exterior

Convenio BID - Universidad Técnica del Estado. - El Señor Gerente General informa que el Banco Interamericano de Desarrollo ha concedido a la Universidad Técnica del Estado un crédito por US\$ 6.000.000.-, destinado a financiar un programa de Enseñanza e Investigaciones Tecnológicas. De este total de US\$ 6 millones, US\$ 5 millones han sido financiados con recursos puestos a disposición del BID por el Gobierno de Canadá y US\$ 1 millón con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, que corresponden

a recursos del Gobierno Americano.

Respecto a este último millón de dólares, es el propósito del BID que se opere mediante el sistema de cartas de crédito para el pago de importaciones desde Estados Unidos, por lo que se solicita que el Banco Central participe en el Convenio respectivo como operador de las cartas de crédito, sin incurrir en ningún compromiso de carácter patrimonial y sin efectuar gastos.

Señala a continuación que el préstamo se amortizará en 42 cuotas semestrales a contar del 2 de Enero de 1972, con un interés del 2 1/4% anual, una comisión de servicios del 3/4% anual y una comisión de 1/2% al año sobre los saldos no girados después de 60 días de firmado el contrato.

Finalmente informa que el Convenio respectivo ya fue suscrito por los representantes legales del Banco Central el 26 de este mes, en carácter de *ad referendum*, por lo que, en consecuencia, se solicita la ratificación del Directorio.

Sobre el particular el Directorio resultó aceptar la concurrencia del Banco Central al Contrato Adicional del Convenio de Crédito suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Técnica del Estado, en virtud del cual esta Institución se compromete a adquirir las cartas de crédito que se emitan por el BID, provenientes del préstamo por US\$ 1.000.000.- que ha concedido dicha Universidad con cargo a recursos del Fondo de Operaciones Especiales, destinado al financiamiento de un programa de Enseñanza e Investigaciones Tecnológicas y ratifica lo obrado por el Vice Presidente y el Gerente General del Banco quienes, en fecha 26 de Junio en curso, firmaron *ad referendum* el citado Contrato Adicional.

El Banco Central sólo actuará como operador de las cartas de crédito y no adquirirá compromisos de carácter patrimonial ni asumirá obligaciones de ninguna otra clase.

El crédito anterior deberá ser pagado por la Universidad Técnica del Estado en 42 cuotas semestrales iguales, a contar desde el 2 de Enero de 1972, y el interés será de 2 1/4% anual, más una comisión de servicios de 3/4% al año y una comisión de compensación de 1/2%, también anual, sobre los saldos no girados después de 60 días a contar desde la fecha de la suscripción del contrato respectivo.

Monedas del Banco.

Orden de acuñación - El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Monedas de Chile una orden de acuñación de monedas del tipo de E° 0,02.- por un total de 30 millones de piezas con un valor de E° 600.000.- que corresponde al pro-

grama de entrega de la Casa de Moneda hasta Abril del próximo año. Agregando que hasta la fecha la Casa de Moneda ha entregado 80 millones de piezas de este tipo de moneda y además puede informar que el costo total de cada moneda es de E° 0,45.- y el valor del metal por pieza es de E° 0,015.-

Con observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de acuñación de monedas:

De E° 0,02.- 30.000.000 de piezas por un total de E° 600.000.

Adquisiciones y Gastos Colección de monedas del Sistema eléctrico del Edificio del Banco.

El señor Ibáñez señala que el Banco está empeñado desde hace tiempo en completar su colección de billetes y monedas chilenas. En esta oportunidad se ha ofrecido la venta al Banco de 100 monedas de oro de propiedad del señor Rafael Urbáñez, cuyo precio según el catálogo correspondiente, es de E° 66.600.- En consecuencia, se propone que se faculte a la Tesorería para adquirir esta colección, en la que incluye algunas piezas únicas, pagando el máximo de E° 66.600.- sin perjuicio de que en conversaciones directas con su actual dueño se pueda obtener un precio más conveniente.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda comprar al señor Rafael Urbáñez las siguientes monedas de oro, destinadas a incrementar la colección de monedas chilenas de la Institución, de la ley de finca, peso y características que se indican a continuación:

			<u>Peso catálogo en grs.</u>
Ley finca 875	1 moneda	8E° 1751.	37
	3 monedas	4E° 1749/50/52	40
	3 monedas	8E° 1765/7/8	81
	2 monedas	8E° 1774/1788	54
	2 monedas	4E° 1787/1788	27
	2 monedas	8E° 1789/1790	54
	9 monedas	8E° 1791/95/97	
		1800/3/4/7/8	243
	3 monedas	4E° 1797/8/9	40,5
	4 monedas	8E° 1808/9/10/11.	108
	6 monedas	4E° 1812 al 17	162
	5 monedas	4E° 1810/11/13 1816/17	67,5
	3 monedas	8E° 1818/32/34	81
	1 moneda	4E° 1825	13,5
	1 moneda	1E° 1834	33750
	1 moneda	8E° 1847.	27
	<u>46</u>		<u>10293750</u>

Sej fino 900	24 unidades \$10
	10 unidades \$ 5
	11 unidades \$ 2
	7 unidades \$ 1.
	54

Para los efectos anteriores se faculta al Comité Ejecutivo para destinar hasta la cantidad de F° 66.200.-, correspondientes al precio de catálogo de dichas unidades calculado al tipo de cambio comprados del mercado de corredores de esta fecha, vale decir, a F. 5.55. por dólar.

b) Sistema eléctrico del Edificio del Banco.

El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para incurrir en un gasto de F° 62.200.-, con motivo de la colocación de tableros de fuerza eléctrica que deben ser instalados a requerimiento de la Compañía Chilena de Electricidad.

Sin observaciones, el Directorio aprueba el presupuesto presentado por la firma Alfredo Fleuchmann R. para ejecutar los siguientes trabajos de instalaciones eléctricas en el edificio del Banco en Santiago, que deberán hacerse a requerimiento y de acuerdo con especificaciones de la Cia. Chilena de Electricidad, para cuyo efecto se faculta al Comité Ejecutivo para destinar la cantidad de F° 62.200.-,

1. Suministro y colocación de tableros generales de fuerza.
2. Suministro y colocación de un tablero general de alumbrado.

Total.

Personas Autorizadas.

El Gerente General manifiesta que por razones de buen servicio, se solicita autorización del Directorio para designar como liquidatarios de la Clase "C" a dos funcionarios de la Oficina de Valparaíso, los señores Luis Alvarez Cornejo y Ambrosio Andonaegui Infroy.

Por asentimiento unánime se resuelve complementar los Acuerdos adoptados en Sesiones N° 1900 y 2.866 Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Marzo de 1966, respectivamente, en los siguientes términos:

Liquidatarios de la Clase "C". — Donfiere poder a dos auxiliares de la Oficina de Valparaíso para que tengan el carácter de liquidatarios de la Clase "C".

Estos cargos los desempeñan en la actualidad los señores Luis Alvarez Cornejo y Ambrosio Andonaegui Infroy.

Personal.

El señor Ibáñez informa que en el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy se analizó en detalle una proposición de la Junta destinada a aumentar el número de plazas en diferentes Plantas del Banco.

Sintetizando lo que se expuso, expresa que entre fines de 1964 y esta fecha ha habido un aumento de 68 plazas dentro del conjunto de Plantas de Empleados del Banco, ya que al 31 de Diciembre de 1964 habían 649 empleados y actualmente hay 717. Estas 68 plazas se distribuyen en la siguiente forma: 13 en la Planta General, 4 en la Planta de Profesionales y Otros, 2 en la Planta de Secretarías, 10 en el Departamento de Estudios, 35 en el Departamento de Fomento de Exportaciones y 4 en la Planta de FISCALIA. Es oportuno dejar constancia que en las 35 plazas contempladas en el Departamento de Fomento de Exportaciones hay 24 que corresponden a funciones nuevas dentro del Banco y además hay varios trabajos que antes el Banco no los efectuaba, como por ejemplo los Certificados de Ahorro Reajustables, los Convenios de Créditos Recíprocos, emisión de Certificados de draw-back, control de los Royalties por pago extranjero, Comité del Hierro, estudio de las líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, a todo lo cual hay que agregar el aumento de importaciones, exportaciones, recuentos y billetes y monedas puestas en circulación y, en general, el aumento vegetativo propio de las funciones del Banco.

Hace presente en seguida que después de analizar peticiones de los distintos jefes de Departamentos, que en definitiva significaba aumentar en 70 el número de plazas en las distintas Plantas del Banco la Sub Gerencia del Personal con un grupo de Gerentes hizo un estudio de este problema y determinó que era 58 el número que debía aumentarse. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de proponer al Directorio solamente la creación de 26 nuevas plazas, que estarían distribuidas: 2 para el Departamento de Crédito en moneda Extranjera, 1 para el Departamento de Cambios, 3 para el Departamento de Crédito Interno, 1 en el Departamento de Contabilidad, 1 en el Departamento Básico, 3 en el Departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior, 2 en el Departamento de Exportaciones, 2 en la Sección Organizaciones y Métodos, 5 en el Departamento de Tesorería y 6 para las Sucursales del Banco, que serían 2 para la Oficina de Autofabricación, 1 para Concepción, 1 para Castro y 2 para Punta Arenas.

Señala el señor Ibáñez que el Comité de Estudios acordó recomendar esta proposición al Directorio y se dejó constancia de que oportunamente se dará cuenta de las personas que se desiguen para proveer estos nuevos cargos y que todos ellos, con excep-

ción de algunos de los 3 del Departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior y los 2 de la Sección Organización y Métodos, serían auxiliares que se tomarían con el sueldo vital. Agrega que entre las personas destinadas al Departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior y para la Sección Organización y Métodos habría algunos profesionales que oportunamente se indicarían.

El señor Luassa manifestaba que como lo ha señalado el señor Gerente General, después de recibir la petición de los diferentes Departamentos y Secciones del Banco de aumentar en 70 el número de plazas en las distintas Plantas del Banco, la Sub-Gerencia del Personal, junto con un grupo de Gerentes realizó un estudio destinado a establecer el número de personas necesarias para cumplir funciones que el Banco tiene en este momento. El estudio respectivo demostró que era necesario crear 58 nuevas plazas. Sin embargo, por consideraciones que van más allá del estudio, misma y que lo califica de alocoso y óptimo, se decidió someter a la consideración del Directorio solamente un aumento de 26 nuevas plazas, porque pensó que con la ampliación de la Sección Organización y Métodos será posible estudiar y poner en práctica nuevos sistemas de operaciones, con lo cual podrían disminuir las necesidades del personal.

El señor Ibáñez agrega que otra de las proposiciones consiste en suprimir de la Planta de Profesionales y Otros un cargo de Auxiliar grado 8 y crear un cargo de ayudante de médicos en el grado 13, desde el momento que es necesario reforzar el servicio médico, como consecuencia del aumento del personal ocurrido en los dos últimos años.

Finalmente hace presente que también se solicita que se autorice a la Jefa para proceder al cierre de la Oficina de los Quedes que actualmente es atendida por un funcionario y un portero, debido a que ya no se justifica. En efecto, su función principal era controlar las importaciones de ganado, las que se hacen en la actualidad a través de Santiago por la Empresa de Comercio Agrícola.

El Directorio, por unanimidad, acoge las proposiciones del Comité Ejecutivo y adopta los siguientes acuerdos:

a) Creación de cargos: - Se resuelve crear en las Plantas del personal 22 nuevos cargos, que son necesarios para atender las nuevas funciones encomendadas al Banco, como asimismo, al desenvolvimiento de las actividades de la Institución.

Estos nuevos cargos se distribuirán como sigue:

Planta General.

Oficina de Santiago.

Departamento de Crédito en Moneda Extranjera.	2	auxiliares
Departamento de Cambios.	1	"
Departamento de Crédito Interno Sec. Superiores.	3	"
Departamento de Contabilidad.	1	"
Departamento Técnico	1	"
Departamento de Exportaciones	2	"
Departamento de Control de Operaciones y Com. Exterior	3	"
Sección Organización y Métodos.	2	personas
	<u>15</u>	personas

Se deja constancia que es posible que dentro de las personas asignadas al Departamento de Control de Operaciones Internacionales y a la Sección Organización y Métodos sea necesario contratar algunos profesionales, en cuyo caso oportunamente se someterá a la consideración del Directorio el grado y planta en que estos funcionarios quedarían encuadrados.

Sucursales y Agencias

Oficina de Antofagasta.	2	auxiliares
Oficina de Concepción	1	"
Oficina de Castro	1	"
Oficina de Punta Arenas.	2	"
	<u>6</u>	personas.

Planta de Cuenta de Billetes.

Oficina de Santiago.	5	auxiliares.
----------------------	---	-------------

El Comité Ejecutivo, dentro de sus facultades, procederá a llenar estas vacantes dando cuenta posterior al Directorio de los nombres de las personas seleccionadas para ocuparlas.

Los nuevos auxiliares serán contratados a contar del 1º de Julio de 1967, e ingresarán en el grado 16/2 de las Plantas respectivas.

Los profesionales que eventualmente se contrataran ingresarán a contar de la fecha que determine el Comité Ejecutivo.

Planta Profesionales y Otros

Oficina de Santiago.

Crear en esta Planta el cargo de Ayudante de Médicos, que quedará encuadrado en el grado 13, con una renta total de \$ 1.107.16 ms.

Se faculta al Comité Ejecutivo para designar en este cargo a la persona que recomiende el jefe del Servicio Médico del Banco.

Se deja constancia que este cargo se crea en la vacante producida en esta Planta por la jubilación del Actuario grado 8, señor Alfredo Lagarrigue.

b) Agencia de los Andes.

Se resuelve facultar al Comité Ejecutivo para que, en el momento que considere oportuno, autorice el cierre de la Agencia que el

Bancos mantienen en la ciudad de los Andes y cuyos servicios se están
mas actualmente innecesarios.

Se levanta la sesión

Bulnes
Causas.
Claro.
Fernández
Hodón
Luis.
Suárez
Yarur.





Molina
Massad.
Gómez
Pulido
Rojas
Borchert

